



FORMATO		
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022



<b>1. FECHA DE EVALUACIÓN:</b> Febrero 2025	<b>2. PERIODO EVALUADO:</b> Vigencia 2024
---	---

<b>3. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> GESTIÓN AMBIENTAL
--

**4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):**

Conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros y las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involucrados en la conservación.

Proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio ambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.

Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico vinculando otras entidades que ejercen autoridad marítima en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos y con ello aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas.

Identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico. Velar por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación oportuna de los instrumentos (regulatorios y económicos) establecidos por la normatividad vigente para garantizar la utilización racional de los mismos.

Promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación.

Fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
---	----------------------------	--	--	--	--

Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
-----------	-----------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------

<b>Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia:</b>					(Vale el <b>92%</b> )
75% de la calificación total)					

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<b>93%</b>
--	------------

<b>Programa: 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA</b>	<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>	<b>93%</b>
--	---	------------

<b>PROYECTO 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA</b>	1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.	Porcentaje de seguimiento de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.	100%	72%	En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2025 “El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales”, se detalla la programación realizada en la vigencia 2024: <b>DETALLEVALORES</b> Programados83 Visitados60 % cumplimiento72%
--	--	---	------	-----	---

	1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	Porcentaje de inventario y registro al SIRH de 100 de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	100%	100%	A corte 31 de diciembre de 2024, se ha dado cumplimiento al reporte del 100% de los permisos de vertimiento y concesiones otorgadas, renovadas o modificadas en la herramienta SIRH, de acuerdo con la relación de instrumentos otorgados por la entidad.
--	--	---	------	------	---

<p><b>PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</b></p>	<p>1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes</p>	<p>Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Se dio cumplimiento a la meta programada en la vigencia. se realizó el Informe de evaluación del cumplimiento de la meta de carga contaminante de DBO5 y SST, así como eliminación de puntos de vertimiento de las Empresas de Servicios Públicos para el periodo 2024, para todos los sujetos pasivos identificados en la jurisdicción de la C.R.A; en el cual se llevó a cabo un ajuste del factor regional individual de los sujetos pasivos, y se remitió la información a la Subdirección financiera para que se incluyeran los valores ajustados del factor regional en la facturación de la tasa retributiva.</p>
<p><b>PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</b></p>	<p>1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV</p>	<p>Porcentaje de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>En ejercicio de las labores de seguimiento ambiental para la vigencia 2024 se realizó el seguimiento a los 23 Municipios y un (1) corregimiento de sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), dando cumplimiento al 100% de la meta programada.</p>
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS:</b></p>					<p><b>92%</b></p>
<p><b>Programa: 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS</b></p>		<p><b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b></p>			<p><b>100%</b></p>
<p>PROYECTO No 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema.</p>	<p>Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia del 2024, la Corporación participó en la Convocatoria No.6 del 29 de febrero del 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, llamada “Conservación de Áreas Ambientales Estrategias en municipios de cobertura boscosa menor al 10”, para la cual se estructuraron y se formularon por parte de la C.R.A. dos proyectos: 1.“RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS DE BOSQUE SECO TROPICAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL CANAL DEL DIQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para los municipios de Sabanalarga, Manatí y Repelón, a través de estrategias de corredores ecológicos, cultivo de cacao y enriquecimiento forestal con especies nativas. Actualmente, la Corporación se encuentra entre el listado de proyectos elegibles susceptibles de ser financiados para la implementación de dicho proyecto, aumentando la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento.</p>
	<p>2.1.1.3. Identificar y monitorear especies exóticas invasoras en el departamento del Atlántico.</p>	<p>Número de especies exóticas invasoras identificadas y monitoreadas en el departamento del Atlántico.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia 2024, se cumplió con la meta programada, lo cual se logró en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS”.</p>

	2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento.	Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	1	100%	La meta programada para la vigencia 2024 se cumplió gracias a las acciones desarrolladas en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS". Teniendo en cuenta, la Resolución No.654 de 2011, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dispone una serie de medidas para la prevención, control y manejo se escogió la especie Lissachatina fulica (Caracol Gigante Africano).
<b>PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN</b>		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>83%</b>
PROYECTO No 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS	2.2.1.2. Elaborar o actualizar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del departamento.	Número de Planes de Manejo actualizados.	1	40%	Con las acciones desarrolladas en el marco del convenio No.009 del 2024 cuyo objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS" se cumplió la meta programada al 100%.
	2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento.	Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas.	1	100%	Para el logro de la meta, se suscribió el convenio No.009 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y AL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS", dando cumplimiento al 100% de la misma en la vigencia. La meta asociada para cumplir el indicador, quedó reflejada en una
PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES	2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.	10	100%	Se dio cumplimiento a esta meta, a través del convenio 007 del 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES ASÍ COMO LA
PROYECTO 2.2.3. PROGRAMA REGIONAL DE COMPENSACIONES	2.2.3.1 Implementar programa regional de compensaciones ambientales agrupadas	Número de programa regional de compensaciones ambientales agrupadas implementado mediante proyectos.	1	100%	En apoyo de la planificación y la realización de actividades que aporten al cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la Corporación, en su vigencia 2024 - 2027 denominado "POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS", se suscribió el convenio 007 del 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN

PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.	5%	60%	A corte del 31 de diciembre de 2024, se obtuvo un avance del 3% en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales, con un número total de hectáreas de beneficiarios equivalentes a 120,74 ha. Es preciso indicar que, al cierre de la vigencia el contrato se encontraba suspendido, por estudio de propuesta de ampliación de actividades. La implementación se viene dando en el marco del convenio Interadministrativo No.006 de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS
2.3.2. Negocios Verdes	2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.	Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.	1	100%	Las acciones desarrolladas para lograr la meta programada en la vigencia 2024, se vienen desarrollando en el marco del Convenio Interadministrativo No.006 de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y EN LA MICROCUENCA MARÍA JACINTA, COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL</b>					<b>91%</b>
<b>PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE</b>		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>82%</b>
PROYECTO 4.2.1. SALUD AMBIENTAL	4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.	1	100%	En el marco de ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico, se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL: COTSA 2024 – MESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, MESA DE ENTORNOS SALUDABLES Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE.
PROYECTO 4.2.2. AIRE	4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	4	100%	En ejercicio de las labores de seguimiento y control para la vigencia 2024, se realizaron Seis (6) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico, relacionadas a continuación: oSERVIPAN. oPANADERIA LA FRONTERA S.A.S oAUTOMUNDIAL S.A oTLC oTRANSFLUCOL S.A.S o SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S Empresas que harán parte del inventario de emisiones de fuentes fijas y a las cuales se les requirió la obligación de realizar monitoreo de las mismas.
PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS	4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisión de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	100%	76%	En la vigencia 2024, la Corporación en ejercicio de las actividades de seguimiento y control a las actividades generadoras de emisiones de olores ofensivos, se recibieron treinta y ocho (38) denuncias de afectación del aire con olores ofensivos de las cuales veinte seis (26) han sido atendidas, alcanzando un 76% de cumplimiento

PROYECTO 4.2.4. RUIDO	4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico	Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.	1	100%	En la vigencia 2024 en aras de formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico, se suscribió convenio 008 del 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL".
	4.2.4.3. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.	100%	100%	En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2025 y en lo dispuesto en la Resolución 0627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, se detalla en tabla anexa la programación realizada en la vigencia 2024: En atención de las quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2024, se han recibido en total sesenta (60) solicitudes para control y seguimiento de las emisiones de ruido, las cuales se han atendido en su totalidad. Logrando así un (100%) de cumplimiento para las quejas ambientales por emisiones de ruido radicadas en la Corporación atendidas para la anualidad 2024
PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	Numero de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.	22	100%	En la vigencia 2024 y en seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA se practicaron veintidós (22) visitas de seguimiento. Adicional se trabajó en la coordinación de la mesa para las actualizaciones de los PGIRS de municipios como Sabanagrande, Manatí, Piojo y Soledad.
	4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	Número de documentos de PGIR-RESPEL actualizados.	1	0%	En la vigencia 2024 se cumplió la meta programada a través de acciones realizadas en el marco del convenio interadministrativo No.008 de 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL", cuyos componentes abarcó: Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIRRESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030, para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias. Lo anterior, independientemente de los planes de gestión que deben formular los generadores, fabricantes o importadores. De esta manera, se elaboró un (1) documento de REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE RESPEL EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
<b>PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL</b>		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>100%</b>

PROYECTO 4.3.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Licencia Ambiental.	100%	100%	En la vigencia 2024 ingresaron tres (3) solicitudes de Licencia Ambiental: 1. INDUSTRIA AMBIENTAL SAS. Proyecto manejo y gestión integral de residuos peligrosos y excedentes industriales. A la fecha versa recurso de reposición contra el auto 161 del 2024, mediante radicado 202414000052152, resuelto auto No. 1081 del 2024. 2. EMPRESA DE GENERACIÓN JUA MINA SAS ESP. Proyecto Parque Solar Juan Mina 19,9 MW, resuelto auto No. 00701 del 2024. 3. AGM DESARROLLOS S.A.S.: Licencia ambiental del proyecto para la extracción mecánica de materiales de construcción, incluyendo recebo, roca y piedra caliza, así como para la construcción. Montaje, beneficio, cierre y abandono de la Mina Santos Piedra.
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Concesiones de Agua.	100%	98%	En la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido sesenta (60) solicitudes de concesiones de aguas Superficial, Subterránea y reusó
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para vertimiento.	100%	100%	En la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido y atendido veintidós (22) solicitudes de vertimiento al suelo y a cuerpo de agua superficial, logrando un cumplimiento de la meta del 100%
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal.	100%	100%	Para la vigencia 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se recibieron cincuenta y dos (52) solicitudes de Aprovechamiento Forestal Único, las cuales fueron atendidas en su totalidad, para un cumplimiento de la meta del 100%.
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas.	100%	100%	En el primer semestre 2024 y en ejercicio de la labor de evaluación se han recibido y atendido Veintitrés (23) solicitudes de Emisiones Atmosférica, para un cumplimiento de la meta del 100%
<b>CONTROL INTERNO</b> ( Vale 25% de la calificación total)					
<b>Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:</b>				<b>50%</b>	
<b>Item</b>		<b>Puntaje:</b>		<b>Análisis/Observaciones</b>	
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.		N/A		No hay observaciones	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional		50%		La Dependencia de Gestión Ambiental se encuentra adelantando las acciones de mejora del Plan de mejoramiento Institucional 2023, por lo que se espera que durante la presente vigencia se logre el cumplimiento en un 100% de éstas.	
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)		50%			
<b>Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia 2024:</b> Promedio del puntaje de la dependencia Gestión Ambiental incluido en las Líneas Estratégicas Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales y Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)				<b>81%</b>	

**Nota:** La calificación de la dependencia de Gestión Ambiental es 81. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presentó la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, en lo corrido de la vigencia 2024. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para las concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de ese área, para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026 y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa, con corte a 31 de enero de 2025.

**FIRMA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**





Una vez revisadas las actividades adelantadas en el convenio 009 de 2024, con corte diciembre de 2024, se determinó que el avance de la acción estratégica es del 40 %



Pese a contarse con un documento de revisión y análisis de información para el manejo de RESPEL en la jurisdicción del Atlántico, no ha sido actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.